

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA**“Adquisición Materiales de Ferretería, eléctricos y otros para remodelación centro Veterinario Municipal, Comuna de Buin, Segundo Llamado año 2023”**
ID 2723-65-LE23

En Buin, con fecha 03 de octubre de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, la Sra. Ximena Izaga Pavez, funcionaria designada por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato; el Sr. Óscar Contreras Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación; y la Sra. Marina Stagno Silva, funcionaria designada por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe ad hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N° 340 de fecha 11 de agosto de 2023.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	14 de agosto de 2023.
Respuestas a las consultas	:	No se realizaron consultas.
Cierre de ofertas	:	29 de agosto de 2023.
Financiamiento	:	Recursos propios de la Municipalidad de Buin.
Presupuesto Disponible	:	\$ 53.000.000, IVA Incluido.
Unidad Técnica	:	Dirección de Medio ambiente Aseo y Ornato.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 29 de agosto de 2023 y se recibieron cinco (5) ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

- **OFERTA A:** Juan Ruperto Cancino Garrido, RUT 9.633.707-8.
- **OFERTA B:** Exportadora y Distribuidora RB Spa., RUT 77.267.947-5.
- **OFERTA C:** Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., RUT 76.176.585-k.
- **OFERTA D:** Ferretería Manquehue Spa., RUT 76.171.462-7
- **OFERTA E:** Inversiones Vialpa Ltda., RUT 77.429.657-3

2.1. OBSERVACIONES DE APERTURA

- **OFERTA A: Juan Ruperto Cancino Garrido, RUT 9.633.707-8.** Oferente no adjunta ningún antecedente Administrativo, Técnico y Económico requeridos en los puntos 11.1, 11.2 y 11.3 de las Bases Administrativas, razón por lo cual esta oferta se declara inadmisible de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra b) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

“Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

- b) Omisión, adulteración de los Formatos 4 y/o 5 o falta de información según sea el caso”.
- **OFERTA B: Exportadora y Distribuidora RB Spa., RUT 77.267.947-5.** Oferente no presenta Copia del Rut de la persona jurídica, Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica y Certificado de Poder Vigente del Representante Legal, antecedentes solicitados en el Punto 11.1 letras j), k), l) y m) de las Bases Administrativas.
- **OFERTA C: Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., RUT 76.176.585-k.**, Oferta no presenta observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA D: Ferretería Manquehue Spa., RUT 76.171.462-7**, Oferta no presenta observaciones en esta etapa de la licitación.

- **OFERTA E: Inversiones Vialpa Ltda., RUT 77.429.657-3,** Oferta no presenta observaciones en esta etapa de la licitación.

3. FORO INVERSO

Con fecha 29 de agosto del 2023, se solicita a través de foro inverso presentar los siguientes antecedentes:

- **OFERTA B: Exportadora y Distribuidora RB Spa., RUT 77.267.947-5:** Copia del Rut de la persona jurídica, Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica y Certificado de Poder Vigente del Representante Legal, antecedentes solicitados en el Punto 11.1 letras j), k), l) y m) de las Bases Administrativas.

Con fecha 01 de septiembre oferente da respuesta y adjunta lo solicitado.

4. OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

Con fecha 29 de agosto de 2023, se realizan observaciones por parte del oferente Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA., al acto de apertura, realizando las siguientes tres (3) observaciones:

Observaciones al acto de apertura de la Licitación 2723-65-LE23

Número de Adquisición: 2723-65-LE23

Nombre: Adq. Materiales Ferretería Eléctricos y Otros Comuna de Buin.

Descripción: Consiste en la adquisición de materiales de ferretería, eléctricos y otros para remodelación del centro veterinario Municipal de la Comuna de Buin.

Observaciones

Observaciones Proveedor RUT: 76.176.585-k Razón Social: INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA (29/8/2023 16:20)

De las Bases en su punto 12.1 Normas de la presentación de la oferta, Serán declaradas inadmisibles las ofertas en los siguientes casos: g) No oferta y/o no cotiza por la totalidad de los productos" que quede constancia en el acto de apertura. IDR CHILE SPA

Observaciones Proveedor RUT: 76.176.585-k Razón Social: INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA (29/8/2023 16:46)

De acuerdo a la observación anterior se requiere que se declaren inadmisibles las ofertas de las empresas GRUPO RB y MANQUEHUE, ya que infringen el principio de estricta igualdad de ofertas y estricto apego a las bases.

Observaciones Proveedor RUT: 76.176.585-k Razón Social: INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA (29/8/2023 16:50)

Del mismo modo, del punto 12.1 Normas de la presentación de la oferta, Serán declaradas inadmisibles las ofertas en los siguientes casos: b) Omisión, adulteración de los formatos 4 y/o 5, o la no presentación de la ficha técnica, formato 4.

5. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 04 de septiembre de 2023 la Dirección de Medio ambiente Aseo y Ornato emite Informe Técnico, en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación y de este se puede extraer lo siguiente:

OFERTA B: Exportadora y Distribuidora RB Spa., RUT 77.267.947-5; “Adjunta especificaciones técnicas y fotografías de los productos ofertados, los que se ajustan a lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas y Técnicas”

OFERTA C: Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA., RUT 76.176.585-k; “Adjunta especificaciones técnicas y fotografías de los productos ofertados, los que se ajustan a lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas y Técnicas”

OFERTA D: Ferretería Manquehue SpA., RUT 76.171.462-7; “Oferta no es evaluada, ya que es considerada inadmisible, ya que oferta solo líneas 1 y 3. Lo anterior según lo señalado en el punto 12.1 letra g de las respectivas Bases administrativas”.

OFERTA E: Inversiones Vialpa Ltda., RUT 77.429.657-3: “Adjunta especificaciones técnicas y fotografías de los productos ofertados, los que se ajustan a lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas y Técnicas”

6. PRIMERA REUNIÓN DE COMISIÓN

En Buin, con fecha 27 de septiembre de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventi González, funcionario designado por el Administrador Municipal, la Sra. Ana Jorquera Riquelme, funcionaria designada por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato; el Sr. Óscar Contreras Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación; y la Sra. Marina Stagno Silva, funcionaria designada por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe ad hoc, los cuales efectuaron un análisis de las ofertas presentadas, observaciones del proveedor Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa, foro inverso, informe técnico, en el cual se concluye lo siguiente:

En virtud de las observaciones al momento de la apertura por parte del Municipio y las ingresadas por el proveedor Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa en Mercado Público, se acuerda realizar una segunda reunión para analizar en detalle las mencionadas observaciones.

7. SEGUNDO ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Con fecha 03 de octubre de 2023 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, observaciones del proveedor Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa., ofertas presentadas por los oferentes, Foro Inverso, Informe Técnico de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, y de este análisis se desprende lo siguiente:

- a) La Comisión Evaluadora analiza las observaciones presentadas en el acto de apertura de la licitación, de las cuales, una de ellas es admitida puesto que uno de los oferentes no cotizó por el total de los productos solicitados. En cuanto a las siguientes observaciones, esta no se admite debido a que no se encontraron las incongruencias mencionadas.
- b) **OFERTA A: Juan Ruperto Cancino Garrido, RUT 9.633.707-8,** ratificar que esta oferta se declare inadmisible de conformidad a lo señalado en el punto 2.1 del presente informe.
- c) **OFERTA B: Exportadora y Distribuidora RB Spa., RUT 77.267.947-5,** cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- d) **OFERTA C: Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa.,** cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- e) **OFERTA D: Ferretería Manquehue Spa., RUT 76.171.462-7,** Oferente no cotiza por la totalidad de los productos solicitados, razón los por cual la oferta se declara inadmisible en conformidad a los estipulado en el punto 12.1 letra g) que señala entre otras cosas lo siguiente:

“Por su parte: serán declaradas inadmisible las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

- g) No oferta y/o no cotiza por la totalidad de los productos”.

- f) **OFERTA E: Inversiones Vialpa Ltda., RUT 77.429.657-3,** cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación

En virtud de todo lo señalado anteriormente, proceder con la evaluación de las siguientes ofertas admisibles que corresponden a:

- **OFERTA B:** Exportadora y Distribuidora RB Spa.
- **OFERTA C** Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa.
- **OFERTA E:** Inversiones Vialpa Ltda.

8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el punto N° 13.3 “Criterios de Evaluación” de las Bases Administrativas.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Sub criterios	Ponderación Sub criterio
a) Económicos	35%	a.1) Oferta Económica	25%
		a.2) Servicio por despacho	10%
b) Técnicos	55%	b.1) Calidad Técnica	35%
		b.2) Plazo de Entrega	15%
		b.3) Comportamiento Contractual Anterior	5%
a) Enfoque de Género	5%	c.1) Inclusión de género	5%
d) Administrativo	5%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
		TOTAL	100%

a) Criterio Económico (35%)

a.1) Evaluación Oferta Económica (25%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 5 para ello se aplicará la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.25$$

Oferentes	Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
Exportadora y Distribuidora RB Spa	\$24.432.103	100,00	25,00%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa	\$52.966.900	46.13	11.53%
Inversiones Vialpa Ltda.	\$52.362.591	46.66	11.66%

a.2) Servicio por despacho (10%)

Para evaluar este sub criterio se utilizará lo declarado en el Formato N° 6 y se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Incluye despacho en su Oferta	Puntaje
Sí	100
No, o no declara.	0

Luego;

$$\text{Puntaje Obtenido} * 0.10$$

Oferentes	Incluye despacho en su oferta	Puntaje	Ponderación
Exportadora y Distribuidora RB Spa	Si	100,00	10,00%

Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa	Si	100,00	10,00%
Inversiones Vialpa Ltda.	SI	100,00	10,00%

b) Criterios Técnicos (55%).

b.1) Calidad Técnica (35%)

Para la evaluación de este sub criterio se utilizarán las fichas técnicas y/o antecedentes técnicos presentados por el proveedor, lo anterior de la totalidad de los productos solicitados para cada ítem.

Este sub criterio se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno de los productos requeridos.	100
Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) SOLO de algunos de los productos requeridos.	50
SOLO describe los productos ofertados, pero NO incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de estos.	25
No informa	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.35

Oferentes	Oferta técnica	Puntaje	Ponderación
Exportadora y Distribuidora RB Spa	Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno de los productos requeridos.	100,00	35,00%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa	Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno de los productos requeridos.	100,00	35,00%
Inversiones Vialpa Ltda.	Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno de los productos requeridos.	100,00	35,00%

Nota: Información extraída de informe técnico de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato enviado mediante Memo N°730 de fecha 04 de septiembre de 2023.

b.2) Plazo Entrega (15%)

Para evaluar el plazo de entrega se utilizará el método de la oferta de menor plazo de entrega en días hábiles, de acuerdo a lo ofertado y según la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Oferta Plazo Menor}}{\text{Oferta Plazo Evaluada}} * 100 = \text{Puntaje obtenido}$$

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.15

Oferentes	Plazo de entrega ofertado	Puntaje	Ponderación
Exportadora y Distribuidora RB Spa	3 días hábiles	100,00	15,00%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa	10 días hábiles	30,00	4,50%
Inversiones Vialpa Ltda.	5 días hábiles	60,00	9,00%

Nota: Información extraída de informe técnico de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato enviado mediante Memo N°730 de fecha 04 de septiembre de 2023.

b.3) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este sub criterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chile proveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chile proveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferentes	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Exportadora y Distribuidora RB Spa	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal	0,00	0,00%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal	0,00	0,00%
Inversiones Vialpa Ltda.	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal	0,00	0,00%

c) Enfoque de Género (5%)

c.1) Inclusión de Género (5%)

Para la evaluación de este sub criterio de considerará si el oferente posee Sello Empresa Mujer, es decir, si es una microempresa liderada por mujer/es o es una persona natural de sexo femenino, la información se verificará en el Registro de Proveedores de Mercado Público, y luego se aplicará la siguiente tabla:

Condición de la empresa	Puntaje
El oferente es una persona natural de sexo femenino	100
El Oferente es una microempresa liderada por una mujer o varias mujeres	100
El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0

Luego; Puntaje Obtenido x 0.05

Oferentes	Inclusión de Género	Puntaje	Ponderación
Exportadora y Distribuidora RB Spa	El Oferente es una microempresa liderada por una mujer o varias mujeres	100,00	5,00%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa	El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0,00	0,00%
Inversiones Vialpa Ltda.	El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0,00	0,00%

Nota:

En el caso que el oferente no se encuentre en el Registro de Proveedores, deberá adjuntar copia de su cédula de identidad, en el caso de oferentes persona natural, y en el caso de empresas

lideradas por una o varias mujeres, se deberá acompañar un instrumento público (copia de escritura de constitución, certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces con anotaciones al margen), de una antigüedad no superior a sesenta (60) días corridos contados desde la fecha de apertura de la licitación, que dé cuenta de los socios actuales de la empresa.

d) Criterio Administrativo (5%)

d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	10

Luego; Puntaje Obtenido x 0.05

Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Exportadora y Distribuidora RB Spa	Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	10,00	0,50%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%
Inversiones Vialpa Ltda.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%

9. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Orden de Prelación	Oferente	Económicos		Técnicos			Enf. Género	Adm.	Total
		Of. Eco	Serv. Despacho	Calidad Técnica.	Plazo Entrega	Comp. Contractual			
1°	Exportadora y Distribuidora RB Spa	25,00%	10,00%	35,00%	15,00%	0,00%	5,00%	0,50%	90,50%
2°	Inversiones Vialpa Ltda.	11.66%	10,00%	35,00%	9,00%	0,00%	0,00%	5,00%	70,66%
3°	Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa	11.53%	10,00%	35,00%	4,50%	0,00%	0,00%	5,00%	66,03%

10. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública **“Adquisición Materiales de Ferretería, eléctricos y otros para remodelación centro Veterinario Municipal, Comuna de Buin, Segundo Llamado año 2023” ID 2723-65-LE23** al oferente **Exportadora y Distribuidora RB Spa., RUT 77.267.947-5**, con un plazo de entrega de tres (3) días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de **\$24.432.103 IVA Incluido**.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación.
- 2) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6º del artículo 8º, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



XIMENA IZAGA PAVEZ
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y
ORNATO



MARINA STAGNO SILVA
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
SECRETARIO MUNICIPAL
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE AD HOC